TITULO IX DIAGRAMA DEL MANEJO DE LA INVESTIGACION DE ACOSO SEXUAL

Posible incidente de acoso sexual según el Título IX

Conocimiento actual
Un empleado o estudiante del distrito se entera del incidente.

Informar el incidente
Cualquier individuo que tenga conocimiento de un incidente de acoso sexual debe informar el incidente a la persona apropiada.
Los incidentes entre estudiantes deben informarse al coordinador adjunto del Título IX de la escuela.
Todos los demás incidentes deben informarse al Coordinador del Título IX del distrito.
Se puede hacer un informe en cualquier momento en persona o llamando, enviando un correo electrónico o utilizando el formulario o botón de queja en línea.
-

Las entrevistas iniciales (también llamadas entrevistas de admisión) son realizadas por el coordinador del Título IX y / o un coordinador adjunto del Título IX. Esta entrevista ayudará a determinar si el distrito debe abordar el incidente bajo el proceso de Acoso Sexual del Título IX.

La persona que realiza la entrevista también debe discutir las medidas de apoyo (provisionales) que se pueden implementar para ayudar a la persona que reporta a sentirse segura en su ambiente escolar o laboral.

¿ES UN CASO PARA TÍTULO IX?

NO → **El administrador o supervisor de la escuela utilizará el proceso de investigación alternativo apropiado (Norma de la Junta G-19, G-20, P-4 o S-3).**

SI

El proceso completo de investigación de acoso sexual del Título IX se describe en los Procedimientos administrativos G-19.B: Prohibición del acoso sexual - Título IX

Administrative Procedures G-19.B: Sexual Harassment Prohibited - Title IX
https://resources.finalsite.net/images/v1615915543/slcschoolsorg/tme6zn3k8fsxehfcxx0r/g-19-administrative-procedures-b-spanish.pdf

Una queja formal es presentada por:
La persona que alega haber sido acosada sexualmente (también llamada Denunciante)
- O -
El Coordinador del Título IX, cuando el Demandante se niega a presentar la queja, pero existe un riesgo potencial de seguridad para la comunidad escolar.

Cualquier individuo puede presentar una queja por teléfono, correo electrónico, en persona o en línea, 24 horas al día, 7 días a la semana.

En los casos en que las leyes estatales o federales pueden haber sido violadas, el Coordinador Adjunto y / o el Título IX informa a la policía (si no han sido alertados previamente) y se asegura de que el Demandante sepa que puede informar a la policía y al distrito al mismo tiempo. hora.

Evaluación de amenazas:
Si el Coordinador del Título IX cree que un estudiante que es parte de una queja puede

Se llevará a cabo una evaluación de amenazas / riesgos a través del departamento de servicios estudiantiles para determinar si la parte que responde representa un riesgo para la comunidad escolar. Si la evaluación revela que el estudiante representa un riesgo, el estudiante será retirado del entorno educativo mientras exista esa amenaza.

Una parte demandada puede **apelar** la decisión de removerlos, o de continuar manteniéndolos removidos, del entorno educativo ante el Director

El Coordinador del Título IX explica el proceso de investigación del Título IX al Demandante y realiza una entrevista para obtener tantos detalles como sea posible, nombres de testigos y otra información relevante.

Las medidas de apoyo también se pueden discutir y / o implementar en este momento.

El Coordinador del Título IX evalúa la información que se les ha proporcionado para determinar si la queja está sujeta a un despido obligatorio / discrecional según las regulaciones del Título IX, o si la queja debe pasar a una investigación.

La desestimación de una queja del Título IX se puede apelar a través de la oficina del Coordinador del Título IX y será revisada por un Coordinador Adjunto del Título IX imparcial.

Si se invierte el despido

El demandante puede optar por seguir adelante con una

Retención de los registros

Todos los registros creados en este proceso serán mantenidos por el distrito por siete (7) años..

Proceso informal
Las partes que hacen las demandas pueden determinar que preferirían utilizar un proceso informal como la mediación o un proceso de justicia restaurativa para resolver la demanda. En muchos casos, este proceso puede ser menos invasivo y / o más eficiente que el proceso de investigación formal.
- Todas las partes deben elegir participar y deben proporcionar un consentimiento por escrito para el proceso informal.
- Se asignará una parte imparcial para moderar el proceso informal.
- Las discusiones que tienen lugar durante un proceso informal no se utilizarán en la investigación si se reanuda un proceso formal.

El proceso de resolución informal **nunca** es un proceso apropiado para incidentes que involucran a un empleado y un estudiante.

Una vez que las partes acuerdan que han resuelto los problemas relacionados con el incidente, se redacta y firma una declaración de conciliación. La denuncia formal se cierra y el asunto se considera

Las partes pueden moverse entre procesos formales e informales en cualquier momento antes de que se llegue a una decisión con respecto a la responsabilidad y / o un acuerdo.

Investigación formal de una queja de Título IX
- El investigador notifica la queja a la parte demandada y compila un resumen de las acusaciones para su respuesta.
- El investigador también notifica a la parte demandada que no se la considera responsable de las acusaciones antes del resultado de la investigación; les informa de su derecho a tener un asesor; los educa sobre el proceso; les informa sobre la prohibición de represalias; y puede proporcionar medidas de apoyo.
- La parte que responde tiene 5 días calendario para proporcionar una respuesta por escrito a las acusaciones.
- El investigador puede entrevistar a las partes denunciantes o que responden en múltiples ocasiones.
- El investigador recopila el documental, video u otra evidencia relevante y entrevista a cualquier testigo nombrado que pueda tener conocimiento de

- Al final del proceso de investigación, el Investigador proporciona a las partes copias de todas las pruebas relevantes que se han reunido y un resumen de esas pruebas.
- Las partes tienen 10 días para revisar la evidencia y hacer preguntas.
- Cuando finaliza el período de revisión y se han abordado las preguntas de las partes, el investigador redacta un informe de investigación.
- El informe de la investigación se entrega a las partes ya un Panel de Toma de Decisiones que ha sido seleccionado específicamente para conocer este caso.
- Las partes y el Panel tienen 10 días para revisar el informe y hacer preguntas.

Decisiones dadas

Una vez finalizado el período de revisión de 10 días, el Panel de Toma de Decisiones considerará el informe de investigación y toda la evidencia relevante, y tomará una determinación de responsabilidad. El Panel utilizará la preponderancia del estándar de evidencia para tomar la determinación. El Panel redactará una decisión que incluye el proceso de análisis; la determinación final; y, en caso de constatación RESPONSABLE, las medidas disciplinarias que se deben tomar. El Panel proporcionará esta decisión a las partes.

Las partes pueden **apelar** la decisión del Panel y / o cualquier medida disciplinaria determinada. Las apelaciones serán revisadas por una parte imparcial

Definición de acoso sexual según el Título IX:

Definición de acoso sexual según el Título IX:
Conducta basada en sexo que satisface uno o más de los siguientes:
A. un empleado del distrito que condiciona la provisión de una ayuda, beneficio o servicio del distrito a la participación de un individuo en una conducta sexual no deseada;
B. Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan severa, omnipresente y objetivamente ofensiva que efectivamente niega a una persona el acceso igualitario al programa o actividad educativa del distrito; y
C. conducta que podría considerarse agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica y / o acecho.